

## CALENDARIO LABORAL 2022

### ENDESA GENERACIÓN- UPT ALMERÍA - T.P CARBONERAS

CENTROS DE ANDALUCIA	
FIESTAS LABORALES	
1 de enero (sábado)	Festividad Año Nuevo
6 de enero (jueves)	Epifanía del Señor
28 de febrero (lunes)	Día de Andalucía
14 de abril (jueves)	Jueves Santo
15 de abril (viernes)	Viernes Santo
2 de mayo (lunes)	Por la Fiesta del Trabajo
15 de agosto (lunes)	Asunción de la Virgen
12 de octubre (miércoles)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (martes)	Fiesta de Todos los Santos
6 de diciembre (martes)	Día de la Constitución Española
8 de diciembre (jueves)	Inmaculada Concepción
26 de diciembre (lunes)	Natividad del Señor
FIESTAS LOCALES	
13 y 14 de junio	
LICENCIAS VACACIONALES	
En aplicación de la normativa laboral vigente, a cambio del día 1 de enero (sábado) se disfrutará de un día de licencia vacacional	
JORNADA ANUAL DE TRABAJO PERSONAL JORNADA CONTINUA Y JORNADA PARTIDA MIXTA	
1.696 horas anuales para los trabajadores afectados por el Convenio Marco sin convenio de empresa de origen. 1.672 horas anuales para los trabajadores con jornada continua y origen en Convenio Endesa.	
HORARIOS DE TRABAJO	
Para la jornada continua de 1.672 horas, 7 horas y 38 minutos/día: de lunes a viernes de 8:00 a 15:38	
El personal de las Oficinas Generales mantendrá el horario existente, en los periodos comprendidos entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, así como entre el 24 de diciembre y el 6 de enero (8:00 a 15:00 h).	
Para aquellos trabajadores que tengan reconocida la flexibilidad horaria, se estará a la normativa de aplicación.	
Para el personal del Convenio Marco con jornada de 1696 horas anuales, se regularizará la diferencia de jornada en cómputo anual con la bolsa de descanso.	

## JORNADA ANUAL DE TRABAJO PERSONAL A TURNO

1.696 horas anuales para los trabajadores contratados después de octubre de 2000.  
1.672 horas anuales para los trabajadores de origen Convenio Endesa.  
1.600 horas anuales para los trabajadores adscritos a turno cerrado con origen Convenio Endesa (D.T. 3ª V CM).

## HORARIOS DE TRABAJO

Será el establecido en el cuadrante correspondiente  
Para el personal de la terminal portuaria de carboneras se establecen, en virtud del acuerdo de Puertos, la siguiente jornada:  
Con descargo de barco: turno cerrado  
Sin descarga de barco: Jornada continua

## VACACIONES ANUALES PARA TODO EL PERSONAL

27 días laborables que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero de 2023